

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE AUTORES Y CINEASTAS EN LA ERA DIGITAL: EL IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA

(11/03/2024)

El miércoles 6 de marzo, el europarlamentario español [Ibán García del Blanco](#) (PSOE-S&D) organizó una mesa redonda en el Parlamento Europeo en la que se trató el tema de los derechos de los autores y cineastas en la era digital, en concreto el impacto de la Inteligencia Artificial en la industria del cine.

En la mesa redonda, moderada por Pauline Durand-Vialle (directora ejecutiva de FERA) participaron siete directores y directoras de cine de europa:

- Pilar Pérez Solano
- Marine Francen
- Radu Mihăileanu
- Athena Xenidou
- Cristian Mungiu
- Francesco Ranieri Martinotti
- Bill Anderson

A lo largo del 2023 las reivindicaciones de los autores y cineastas han sido claras, tanto con la “Declaración de Cineastas” en Europa, como con la huelga de guionistas, directores y actores en los Estados Unidos. Las protestas en ambos lados del atlántico han estado estrechamente relacionadas con la intensa transformación que la industria está experimentando, ante la cual hacen falta medidas que protejan al sector y a sus integrantes. Los autores y los cineastas han venido exigiendo que se respete su libertad creativa para así evitar convertirse en simples intérpretes; asimismo exigen remuneraciones justas por los derechos de copyright que generan cada vez que un nuevo operador exhibe sus obras y quieren también tener acceso al dato del número de personas que visualizan sus obras. Sin embargo, e indudablemente, el mayor tema de debate ha sido el impacto de la Inteligencia Artificial, y especialmente de la Inteligencia Artificial generativa, en la industria del cine.

Así, la mesa redonda, en un diálogo organizado e interactivo, debatió acerca de las principales reivindicaciones del sector en Europa, con un especial énfasis en la [“Declaración de Cineastas”](#).

En este sentido, en mayo de 2023, los cineastas franceses lanzaron la “Declaración de los Cineastas” exigiendo el derecho a la plena autoría, la distribución justa de los ingresos y la regulación inmediata de la inteligencia artificial.

El 3 de septiembre de 2023 la reunión de Venecia tuvo como objetivo la continuación del debate, con colegas de todo el mundo, para alentar a sus respectivas organizaciones a firmar la Declaración y apoyar a guionistas, directores y actores en huelga en Estados Unidos por las mismas demandas.

El 23 de septiembre de 2023, en el Festival de Cine de San Sebastián, se relanzó la Declaración de Cineastas para proteger el estatus de los autores y los derechos morales de sus obras.

Posteriormente, la declaración también se ha presentado en Atenas (20 de diciembre de 2023) y en Berlín (19 de febrero de 2024).

Además de la importancia de la Declaración de Cineastas y de su firma, los participantes de la mesa redonda expresaron diversas preocupaciones comunes como profesionales del sector.

Por un lado denunciaron que la hegemonía de las plataformas de streaming de origen estadounidense hacen peligrar la diversidad cultural y la libertad de expresión y creación de los cineastas europeos, las cuales no dejan de ser unas de las expresiones de la democracia en Europa. Expusieron que en la actualidad las decisiones sobre qué películas producir y cuáles no se toman en base a mediciones obtenidas mediante algoritmos, algoritmos que si bien son capaces de estudiar nuestros comportamientos pasados, subestiman la imaginación y la creatividad de las personas; no pueden predecir los gustos del futuro sobre obras que no han sido creadas.

Así, varios de los participantes exigieron que las instituciones limitasen el poder de control que ostentan las grandes plataformas de streaming, y al mismo tiempo que tomasen las medidas necesarias para proteger la diversidad cultural en Europa y la libertad creativa de los cineastas europeos.

En relación también a las plataformas de streaming, los panelistas reivindicaron su derecho a cobrar el pago justo de los derechos residuales por las reproducciones en streaming de sus obras y su derecho a obtener el dato de los espectadores de sus obras.

Finalmente, como el propio nombre del evento indica, gran parte del debate se centró en el efecto de la Inteligencia Artificial en la industria del cine. Todos los presentes destacaron los beneficios que puede ofrecer la IA, especialmente la generativa, al arte en general y al sector audiovisual en particular, indicando que en estos momentos la Inteligencia Artificial- generativa- se ha convertido en una herramienta de trabajo más, e incluso en parte del proceso creativo de los cineastas.

Sin embargo, y en igual sentido, los panelistas no dejaron de mostrar su preocupación por los riesgos que la IA puede suponer para los trabajadores del sector del cine en caso de que no se regule de una manera adecuada. Se hizo una especial mención a la Ley de Inteligencia Artificial que, salvo sorpresas, se aprobará en la sesión plenaria del Parlamento Europeo del 13 de marzo de 2024.

Esta ley supone un hito en la regulación de la Inteligencia Artificial, y en la misma se han introducido diversas disposiciones que afectan a la relación entre la IA y el sector audiovisual. En cuanto al uso de la IA generativa, la misma tendrá que cumplir ciertos requisitos de transparencia:

- revelar que el contenido ha sido generado por IA
- diseñar el modelo para evitar que genere contenidos ilegales
- publicar resúmenes de los datos protegidos por derechos de autor utilizados para el entrenamiento

Si bien los panelistas aplaudieron el esfuerzo llevado a cabo para desarrollar esta ley, y agradecieron al europarlamentario español Ibán García del Blanco su compromiso con la defensa de los derechos de los cineastas en la elaboración de la normativa, también dejaron claro que la regulación que contiene la Ley de Inteligencia Artificial no es

suficiente para la protección de sus derechos y de su propiedad intelectual, y destacaron la necesidad de tomar en cuenta la opinión de los propios trabajadores de la industria del cine a la hora de legislar sobre esta materia.

Para finalizar la discusión, la moderadora Pauline Durand-Vialle quiso destacar ciertos puntos clave:

- La necesidad de reforzar los derechos de los cineastas, su control creativo y, sobre todo, su libertad creativa,
- La decepción de los artistas y creadores con la transposición de la Directiva de Derechos de Autor en el Mercado Único Digital en algunos Estados miembros,
- La necesidad de regular el uso de la Inteligencia Artificial, más allá de la Ley de Inteligencia Artificial, que si bien es un buen inicio, no es suficiente para proteger los derechos de los cineastas.

NOTA: Aunque no se hizo referencia en la mesa redonda del 3 de marzo, destacar que en febrero de este año 2024, una coalición de organizaciones del sector cultural presentó una declaración conjunta solicitando a los Estados miembros de la UE que aprueben el reglamento de inteligencia artificial

El **1 de febrero de 2024**, los creadores y titulares de derechos europeos publicaron una [declaración conjunta](#) en la que solicitan a los Estados miembros que aprueben la **Ley de Inteligencia Artificial (Reglamento)**.

La coalición, compuesta por más de **200 organizaciones del sector creativo y cultural de Europa**, abarca una amplia gama de actores, incluidos autores de diversos sectores como música, visual, audiovisual y literario; editores de libros y prensa de periódicos, revistas y publicaciones especializadas; científicos y técnicos; productores de música grabada, películas y contenido audiovisual; editores de películas y contenido audiovisual en línea y fuera de línea; distribuidores y agencias fotográficas.

Según el manifiesto publicado, los autores y titulares de derechos instan a los Estados miembros de la Unión Europea a aprobar la norma, considerándola una pieza legislativa fundamental para regular el papel de la Inteligencia Artificial en Europa y contribuir a establecer un estándar global sobre su funcionamiento.

Los creadores señalan en su manifiesto que **Europa tiene la oportunidad de liderar en la regulación de la inteligencia artificial**, lo que beneficiaría a los ciudadanos de la Unión Europea, los creadores y la economía en general. En este sentido, proponen que el Reglamento establezca obligaciones mínimas para los modelos de Inteligencia Artificial de propósito general, garantizando el respeto de los derechos de los creadores y titulares de derechos. En su opinión, esto promovería un entorno donde se respeten los derechos comerciales y se fomente la licencia de contenido creativo a modelos de Inteligencia Artificial, al tiempo que se impulsa la innovación.

Algunos Estados igualmente han impulsado [guías de buenas prácticas](#), así como [decisiones similares](#), con respecto a la IA para el sector cultural y creativo, que se centran en tres ámbitos: la contratación de servicios y actividades creativas, los Premios Nacionales y las subvenciones, o los derechos de autor y propiedad intelectual.